

Dirección de Desarrollo Comunitario Departamento de Organizaciones Comunitarias Unidad Centro Comunitario de Rehabilitación

MAT.: AUTORIZA COMETIDOS A FUNCIONARIO QUE INDICA. Decreto Alcaldicio Nº 9886.-

MONTE PATRIA, 25 de Junio de 2018.

## VISTOS

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- La Ley de Discapacidad Nº 20.422, de fecha 10 de Febrero de 2010;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06 de Diciembre de 2016 donde señala la elección del Alcalde periodo
- El acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha o6 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº14.823, de fecha o7 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes:
- Decreto Alcaldicio Nº14.962 de fecha og de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio Nº 15.192, del 15 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 15.913 de fecha o6 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio Nº 15.913, de fecha o6 de Diciembre de 2017 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

## DECRETA:

- 1. AUTORIZA, comisión(ES) de servicios al Sr. Alejandro Salomón Arancibia Cisternas, Rut Conductor de Centro Comunitario de Rehabilitación, grado 18, planta administrativa, de acuerdo al siguiente detalle:
- 26.06.2018 (o1 viatico al 20%): A la Localidad de Pedregal y Carén, para traslado de profesionales a sala territorial de RBC.
- 29.06.2018 (o1 viatico al 20%): A la Localidad de Tulahuén, para traslado de profesionales a sala territorial de RBC.
- 2. GIRESE, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

> 02 viáticos al 20%

\$ 9.040.-

Total

\$ 18.080.-

3. IMPUTESE, el gasto de \$18.080.- a la cuenta presupuestaria Nº215.21.03.005 "Suplencia y Reemplazo", área de gestión 1.1.1, del presupuesto municipal vigente.

DE

COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGISTRESE Y DEANOTESE Y

ADMENTINAD

ROBINSON LAFFERTE CORTÉS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por orden del Sr. Alcalde"

ARCHIVESE SECRETARI MUNICIPA

S GOMES

SECRETARIO MUNICIPA

RLC/DOA/YLB/

Distribución:

Secretaria Municipal

Archivo CCR

Ilustre Municipalidad de Monte Patria / Diaguitas 31/53 2 354400 / www.mpatria.cl